



Acta número 003 - Aprobación de informes preliminares

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia: LPN-CPJ-05-2022

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, mediante Resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), en horas laborables, se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial y presidenta del Comité, designada mediante acta número 12/2021, del Consejo del Poder Judicial, de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta en la comunicación de fecha tres (3) de enero de dos mil veintidós (2022), válida hasta el treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022), inclusive; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, representado por **Sheilyn Acevedo Placencio**, abogada ayudante de la Dirección Legal, según consta en el oficio DL-211, de fecha veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022) con vigencia del veinticuatro (24) de mayo hasta el treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022); y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y secretaria del Comité (con voz, pero sin voto), representada por **Argelis Rafael Olivero Rosado**, coordinador de Compras Mayores, según consta en el oficio GCC-239-2022, de fecha diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022), válido desde el veinte (20) hasta el veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022), ambos inclusive, para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y aprobar, si procede, el informe preliminar de evaluación de credenciales, elaborado por la Gerencia de Compras, en fecha nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022), en el marco del procedimiento de licitación pública nacional LPN-CPJ-05-2022 para la adquisición de vehículos para el Consejo del Poder Judicial.



SEGUNDO: Conocer y aprobar, si procede, el informe preliminar de evaluación financiera, elaborado por la Dirección Financiera, en fecha once (11) de junio de dos mil veintidós (2022).

TERCERO: Conocer y aprobar, si procede, el informe preliminar de evaluación técnica, elaborado por los peritos designados, señores **Hesmarlín Cruz, Cristian Mena** y **Jean Carlos Estrella**, quienes fungen como encargado de flotilla, encargado de Servicios Generales y auxiliar administrativo, respectivamente, todos de la Sección de Transportación, en fecha trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

POR CUANTO: En fecha siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022), mediante acta de inicio de expediente, el Comité de Compras y Licitaciones autorizó el inicio del procedimiento LPN-CPJ-05-2022, para la adquisición de vehículos para el Consejo del Poder Judicial; aprobó, tanto el documento contentivo de las especificaciones técnicas, elaborado por la Sección de Transportación, el treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022) como aquel relativo al proyecto de pliego de condiciones, elaborado por la Gerencia de Compras, en fecha siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022); designó como peritos técnicos a los señores **Hesmarlín Cruz, Cristian Mena** y **Jean Carlos Estrella**, quienes desempeñan los cargos de encargado de flotilla, encargado de Servicios Generales y auxiliar administrativo, respectivamente; y ordenó a la Gerencia de Compras, la publicación de la convocatoria, certificación de disponibilidad financiera y del proyecto de pliego de condiciones, en el portal de transparencia de la página web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

POR CUANTO: El nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022), en el auditorio ubicado en el primer nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia, según lo establecido en el cronograma del proceso, se llevó a cabo la recepción de la ofertas técnica y económica (sobre A y B) y apertura de la oferta técnica (sobre A) del procedimiento referenciado en esta acta, cuyo inicio tuvo lugar a las once horas y catorce minutos de la mañana (11:14 a. m.), al tenor de lo plasmado en el Acta Notarial número 07-2022, de la misma fecha señalada en la primera línea del presente *por cuanto*, instrumentada por Dolores Sagrario Félix de Cochón, notaria pública de las del número del Distrito Nacional, matriculada ante el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número 2529.

POR CUANTO: En fecha nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras emitió el informe preliminar de evaluación de credenciales, el cual se plasma en la página subsiguiente.



Documentos a evaluar	Criterio	Medio de verificación	Oferente evaluado	
			Santo Domingo Motors Company, SA	
			Evaluación	Comentario
Formulario de información sobre el oferente	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple	
Formulario de presentación de oferta			Cumple	
Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal			Cumple	
Documento de identidad (cédula o pasaporte) del representante legal			Cumple	
Certificación Mipymes del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes vigente (opcional)			N/A	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual			Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, Impuesto a la Transferencia sobre Bienes Industrializados y Servicios - Iltis -, y cualquier otro aplicable al oferente)			Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)			Cumple	
Registro mercantil actualizado			Cumple	
Nómina de accionistas			Cumple	
Estatutos sociales			Cumple	
Acta de asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, y poder otorgado a un tercero (esto último solo en caso de que el representante legal se encuentre imposibilitado para firmar)			Cumple	
Declaración jurada simple del oferente (no requiere firma de notario público), manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en los artículos 8 (numeral 3) y 14 de la Ley 340-06; y el artículo 12 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple	
Original del acto notarial por el cual se formaliza el consorcio, legalizado ante la Procuraduría General de la República, debiendo incluir: objeto; obligaciones de las partes; duración; capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio; y datos generales de estos últimos			N/A	
Poder especial de designación del representante o gerente único del consorcio, autorizado por todas las empresas participantes en el mismo			N/A	
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio			N/A	
Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual	N/A			



Comité de Compras y Licitaciones

Acta de aprobación de informes preliminares
Referencia LPN-CPJ-05-2022

156

POR CUANTO: En fecha once (11) de junio de dos mil veintidós (2022), la Dirección Financiera emitió el informe preliminar de evaluación financiera, según se exhibe en esta y la página subsiguiente.



11/06/2022

**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA**

**EVALUACIÓN FINANCIERA
Proceso No. LPN-CPJ-05-2022**

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Documentación Financiera solicitada

Los Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA).

Destacamos que en el pliego de condiciones establece lo siguiente, numeral 22 - Documentación Financiera:

Índice a evaluar:

a. Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$

Límite establecido: Igual o Mayor que 1.0

En caso de no cumplir alguna, será calificado como NO CUMPLE.

En los casos de evaluaciones cuyo valor resultante del indicador es 0, por no tener pasivos la empresa en un determinado periodo, no significa que No Cumple, sino que no tener pasivos pudiera ser un indicativo de empresa incipiente o totalmente financiada por capital accionario.

Lic. Artagerge Mateo Tejeda
Director Financiero CPJ

Lic. Sócrates Herrera del Villar
Gerente Financiero CPJ

pagina 1/2



Comité de Compras y Licitaciones

Acta de aprobación de informes preliminares
Referencia LPN-CPJ-05-2022

156



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA

EVALUACIÓN FINANCIERA

Proceso No. LPN-CPJ-05-2022

11/06/2022

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

SEGÚN EL PUEGO DE CONDICIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS 2 PERÍODOS,
SE EVALUARÁ EL ÍNDICE DE SOLVENCIA = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL, Límite establecido: Igual o Mayor a 1.0

Llenar casillas en color gris

Oferentes:

Santo Domingo Motors Company, S.A.					
	Periodos		Índice Requerido	Status	Comentario
	Ai 31 de diciembre 2020	Ai 31 de diciembre 2021			
Activo Total	8,146,064,089	9,838,825,801		Cumple con índice.	
Pasivo Total	4,189,149,770	4,885,990,109		Cumple con los periodos solicitados en el pliego de condiciones	página 2 de la oferta
Índice de Solvencia	1.94	2.01	Mayor 1		

FIN DEL DOCUMENTO

Lic. Artagerge Mateo Tejeda
Director Financiero CPJ

Lic. Sócrates Herrera del Villar
Gerente Financiero CPJ

página 2/2



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Artagerge Mateo Tejeda
Sócrates Herrera Del Villar





Comité de Compras y Licitaciones

Acta de aprobación de informes preliminares
Referencia LPN-CPJ-05-2022

156

POR CUANTO: En fecha trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022), los peritos designados emitieron el informe preliminar de evaluación técnica, tal como se muestra a seguidas.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GERENCIA DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES
SECCION DE TRANSPORTACION

FORMULARIO EVALUACIÓN DE FICHA TÉCNICA

Nombre del Proceso:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Referencia del Proceso:	LPN-CPJ-05-2022
Fecha de Evaluación:	13/06/2022
Ofertantes:	SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE FICHA TÉCNICA

ASPECTOS A EVALUAR					MEDIO DE VERIFICACIÓN	OFERTAS EVALUADAS		
ITEM	CANT	UDM	ARTICULOS	No		REQUISITOS MINIMOS	SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.	
							EVALUACIÓN	COMENTARIO
1	3	UND	CAMIONETAS DOBLE CABINA NUEVA 0 KILOMETROS	1	CAMIONETA DOBLE CABINA NUEVA 0 KILOMETROS	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	PÁGINA 87 OFERTA TÉCNICA
				2	AÑO 2022 EN ADELANTE	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	PÁGINA 87 OFERTA TÉCNICA
				3	MOTOR: 2.400 CENTIMETROS CÚBICOS A 3.200 CENTIMETROS CÚBICOS, DE 4 CILINDROS A 5 CILINDROS TURBO DIESEL	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	PÁGINA 87 OFERTA TÉCNICA
				4	150 HP (CABALLOS DE FUERZA) A 200 HP (CABALLOS DE FUERZA)	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	PÁGINA 87 OFERTA TÉCNICA
				5	TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA O MECÁNICA 6 VELOCIDADES	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	PÁGINA 87 OFERTA TÉCNICA
				6	BOLSAS DE AIRE DELANTERAS.	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	PÁGINA 87 OFERTA TÉCNICA
				7	FRENOS: ABS DISCOS DELANTEROS Y TRASEROS DE TAMBOR	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	PÁGINA 87 OFERTA TÉCNICA
				8	NEUMÁTICOS: TAMAÑO 16 O 18 PULGADAS	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	PÁGINA 87 OFERTA TÉCNICA
				9	AROS DE HIERRO O MAGNESIO	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	PÁGINA 87 OFERTA TÉCNICA
				10	TRACCIÓN: 4X4	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	PÁGINA 87 OFERTA TÉCNICA
				11	SELECTOR DE FUNCIÓN 4X4 BAJO / ALTO	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	PÁGINA 87 OFERTA TÉCNICA
				12	ASIENTOS EN TELA, PIEL, SINTÉTICA O PIEL	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	PÁGINA 87 OFERTA TÉCNICA
				13	CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	PÁGINA 87 OFERTA TÉCNICA
				14	GUÍA HIDRÁULICO O ELECTRÓNICO DE POSICIONES	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	PÁGINA 87 OFERTA TÉCNICA
				15	AIRE ACONDICIONADO MANUAL O DIGITAL	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	PÁGINA 87 OFERTA TÉCNICA
				16	RADIO DE FABRICA AM/FM/USB/AUX	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	PÁGINA 87 OFERTA TÉCNICA
				17	SEGUROS Y VIDRIOS ELÉCTRICOS	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	PÁGINA 87 OFERTA TÉCNICA
				18	GARANTÍA DE 3 AÑOS O 100,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	PÁGINA 88 OFERTA TÉCNICA
				19	CARTA DE COMPROMISO DE PIEZAS Y SERVICIOS EN LA GARANTÍA DEL VEHÍCULO	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	PÁGINA 100 OFERTA TÉCNICA
				20	FABRICACIÓN AMERICANA, EUROPEA O JAPONESA	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	PÁGINA 87 OFERTA TÉCNICA
				21	ENTREGA DE UNO (1) A SEIS (6) MESES, LUEGO DE LA COLOCACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	PÁGINA 4 OFERTA TÉCNICA

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

OBSERVACIONES:

Firmado por:	
Nombre y apellido	Posición
Jean C. Estrella B.	Auxiliar administrativo (Perito)
Hesmarlin Cruz Payano	Encargado Unidad de Flotilla
Alejandro Camilo	Gerente de Logística y Operaciones
Alicia Tejada	Directora Administrativa



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Jean C. Estrella Ballast
Hesmarlin Cruz Payano
Alejandro B. Camilo Burroughs
Alicia A. Tejada Castellanos





POR CUANTO: La total presencia de requisitos relativos a los aspectos de acreditación, financieros y técnicos, valida lo plasmado en los informes preliminares de evaluación de los mismos, los cuales se citan en los tres (3) *por cuanto* inmediatamente anteriores, concordando así con todas las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos, imprime un carácter definitivo en estos.

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que la parte in limine del artículo 138 de la Constitución Política de la República Dominicana reza lo siguiente: “(...) *La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)*”.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Consejo del Poder Judicial, al tenor de lo establecido en el artículo 2 de su Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios, realizar las mismas con irrestricto apego a los principios de: *eficiencia; igualdad y libre competencia; transparencia y publicidad; economía y flexibilidad; equidad; responsabilidad, moralidad y buena fe; reciprocidad; participación; y razonabilidad*. Asimismo, en su artículo 72 señala que se regirán de manera supletoria por las disposiciones contenidas en la normativa vigente en materia de contratación pública y derecho administrativo.

VISTA: La Constitución Política de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Resolución número 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTA: El acta de inicio de expediente, de fecha siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022).

VISTAS: La oferta técnica (sobre A), conocida en fecha nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).



Comité de Compras y Licitaciones

Acta de aprobación de informes preliminares
Referencia LPN-CPJ-05-2022

156

VISTA: El Acta Notarial número 07-2022, de fecha nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El informe preliminar de evaluación de credenciales, de fecha nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El informe preliminar de evaluación financiera, de fecha once (11) de junio de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El informe preliminar de evaluación técnica, de fecha trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, por unanimidad de votos, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), contentiva del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1):

RATIFICA, en orden a otorgarle el carácter de definitivo, lo contenido en los informes preliminares de evaluación de credenciales, financiera y técnica, elaborados por la Gerencia de Compras, en fecha nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022); la Dirección Financiera, en fecha once (11) de junio de dos mil veintidós (2022); y los peritos designados, en fecha trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022), respectivamente, en el marco del procedimiento de licitación pública nacional LPN-CPJ-05-2022 para la adquisición de vehículos para el Consejo del Poder Judicial.

Resolución número dos (2):

HABILITA para la apertura y lectura de la oferta económica (sobre B), en el marco del procedimiento de referencia, al único oferente participante (**Santo Domingo Motors Company, SA**).



Resolución número tres (3):

ORDENA, a la Gerencia de Compras, la publicación de la presente acta, en la sección de transparencia de la página web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do); y la notificación de habilitación a **Santo Domingo Motors Company, SA**.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

Firmada por: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial y presidenta del Comité; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Sheilyn Acevedo Placencio**, abogada ayudante de la Dirección Legal; y **Argelis Rafael Olivero Rosado**, coordinador de Compras Mayores.